



Municipalidad Distrital de Ascensión

(Creada por Ley N° 27284)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 022 - 2025/MDA

Ascensión, 30 de enero de 2025.

VISTOS:

El Proveído N° 204 de Gerencia Municipal de fecha 29 de enero de 2025, Informe N° 030-2025-LCMM-GGA-MDA/HVCA de fecha 27 de enero de 2025, Informe N° 033-2025-LCMM-GGA-MDA/HVCA de fecha 28 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobiernos local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el primer párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “La Administración Municipal está bajo la Dirección y responsabilidad del Gerente Municipal”;

Que, la Ley de Municipalidades 27972 señala que Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: en el artículo 3 sobre Protección y conservación del ambiente “ 3.1 Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales.” (*) numeral modificado por la Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30754, publicada el 18 de abril de 2018;

Que, mediante Resolución Gerencial 303- 2023/MDA de fecha 24 de noviembre de 2023, se aprueba el plan de trabajo denominado: “HABILITACIÓN DE UNA TRINCHERA PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN RANRACUCHO, DISTRITO DE ASCENSIÓN, PROVINCIA DE HUANCARELICA”, por el monto de S/304.744.80 (TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL con 80/100 soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 002- 2025/MDA de fecha 17 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Municipalidad Distrital de Ascensión para el año fiscal 2025, el cual incluye la CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN GEOMEMBRANA DE HDPE DE 1,5 MM PARA LA HABILITACIÓN DE UNA TRINCHERA PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN RANRACUCHO, DISTRITO DE ASCENSIÓN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA;

Que, mediante Informe N° 030-2025-LCMM-GGA-MDA/HVCA de fecha 27 de enero de 2025, la Gerencia de Gestión Ambiental remite modificación del Cronograma de ejecución del Plan de trabajo denominado: “Plan de Trabajo para la habilitación de una trinchera para el depósito de residuos sólidos Municipales en Ranracucho, Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica”, el cual por motivos de haberse declarado desierto el Proceso de Selección de la Geomembrana se da la paralización de ejecución de la actividad. A la fecha se ha retomado el dialogo con la Comunidad Campesina 03 de mayo Pucarumi a fin de seguir disponiendo los residuos solidos en el Botadero Ranracucho, el cual consta de un Acta con acuerdos tomados con representantes de Municipalidad Distrital de Ascensión, en el cual se establecieron los plazos para la impermeabilización de la trinchera aperturada. Asimismo, cabe recalcar que el Plan inicial contempla un total de 60 días calendarios para su ejecución desde la aprobación bajo acto resolutorio a partir del 24 de noviembre de 2023 al 23 de enero de 2024, mismo que encontrando justificación dada por la paralización de la actividad será modificado para culminar con la ejecución del Plan de trabajo: “HABILITACIÓN DE UNA TRINCHERA PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN RANRACUCHO, DISTRITO DE ASCENSIÓN, PROVINCIA DE HUANCARELICA”, por lo que se solicita la actualización del Cronograma Actualizadas con partidas pendientes de ejecución por un total de 25 días calendarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 176-2024/MDA de fecha 28 de agosto de 2024, el titular de la entidad delega a Gerencia Municipal en materia administrativa en el literal f) Aprobar Planes.

Estando a las consideraciones expuestas, en atención al documento de vistos, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 176-2024/MDA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR. la Modificación del cronograma de ejecución del Plan denominado: “HABILITACIÓN DE UNA TRINCHERA PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN RANRACUCHO, DISTRITO DE ASCENSIÓN, PROVINCIA DE HUANCARELICA” por un total de 25 días, el cual se detalla:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 022 - 2025/MDA

Ascension, 30 de enero de 2025

Item	Nombre de la tarea	Duración	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
01	Inicio	0 días																									
02	Relleno Sanitario	25 días																									
02.01	Poza de desperdicios	25 días																									
02.01.03	Trabajos de protección	25 días																									
02.01.03.01	Instalación de Geomembrana HDPE	25 días																									
02.02	Obras de drenaje de lixiviados	07 días																									
02.02.03	Trabajos de protección	02 días																									
02.02.03.01	Geomembrana para paredes de poza	02 días																									
02.02.04	Tuberías y accesorios	05 días																									
02.02.04.01	Suministro e instalación de tubería HDPE 8"	02 días																									
02.02.04.02	Suministro e instalación de tubería HDPE 10"	02 días																									
02.02.04.03	para drenaje.	01 día																									
02.03	Obras de drenaje de gases	08 días																									
02.03.01	Trabajos preliminares	03 días																									
02.03.01.01	Trazo, nivelación y replanteo	01 día																									
02.03.01.02	Excavación manual de terreno natural	01 día																									
02.03.01.03	Eliminación manual de material excedente	01 día																									
02.03.02	Obras de concreto simple	01 día																									
02.03.02.01	Concreto f'c=140 Kg/cm2 para dador	01 día																									
02.03.03	Gaviones y caja de malla de alambre	03 días																									
02.03.03.01	Suministro e instalación de caja para gavión 1.0x1.0x1.0 m	01 día																									
02.03.03.02	Relleno con piedra mediana	01 día																									
02.03.03.03	Caja de malla de alambre 2"x2" Tipo de gallinero	01 día																									
02.03.04	Tuberías y accesorios	01 día																									
02.03.04.01	Suministro e instalación de tubería PVC perforada 6"	01 día																									
02.03.04.02	Suministro e instalación de sombrero de ventilación	01 día																									



Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 022 - 2025/MDA

Ascension, 30 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Administración y Finanzas y la Gerencia de Gestión Ambiental, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Plan.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria General la distribución de la presente resolución a las Unidades Orgánicas administrativas de acuerdo a su competencia, para los fines pertinentes, y su publicación en el Portal Institucional: www.muniascension.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

DISTRIBUCIÓN
ALCALDÍA
GM
DAF
GGA
INTERESADO
INFORMÁTICA
ARCHIVO

